Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de
Infraestructura

paraíso de todos

1.360.17.01
Santiago de Cali, 23 de febrero del 2024

Doctora
NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO
Subdirectora Técnica de apoyo a la gestión
Secretaria de Infraestructura

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle que se ha designado para ejercer la supervisión del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1.360.17-15-2139 del 19 de febrero del 2024, suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y FRANCISCO BUENO, que tiene como objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LOS VEHÍCULOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".

Quedando el supervisor facultado y obligado a cumplir con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, así como realizar el seguimiento al objeto del contrato, en la forma que hace referencia el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Los documentos pre-contractuales y contractuales podrán encontrarlos en el área de gestión documental de la Secretaría de Infraestructura.

Atentamente,

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura

Copia: Carpeta Contractual 1.360.17-15-2139 del 19 de febrero del 2024
Proyectó : Marisol Gonzalez Gutierrez- abogada contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: : Katherin Mora Camacho - Abogada Contratista Despacho.